

Olimpiada Estatal 2018

Anexo Técnico

Triatlón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Edad al 31 de Diciembre del 2018)	Ramas
Infantil Mayor 14-15 años (2003-2004)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 16-17 años (2001-2002)	
Nacional Juvenil Mayor 18-19 años (1999-2000)	
Nacional Juvenil Superior 20-21 años (1997-1998)	
Relevo Mixto 14-17 años(2001-2004)	Mixto
Nacional Juvenil Relevo Mixto 18-21 años (1997-2000)	

2. MODALIDADES:

- **Triatlón.**
- **Triatlón Sprint.**
- **Relevo Mixto:** Integrado por dos mujeres y dos hombres según sea la categoría, pueden participar más de 1 relevo por entidad federativa, y solo es elegible 1 equipo a premiación.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama. Los atletas calificados solo podrán participar en el deporte y categoría que clasificaron.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a sus edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a la edad convocada.

Por categoría y rama, clasifican:

Modalidad	Femenil	Varonil
Triatlón Sprint	16*	16*
Triatlón	20*	20*

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADOS:

Todos los entrenadores y delegados por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

El número de técnicos que se acreditarán será conforme al siguiente cuadro:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	DELEGADO
1 a 5	1	1
6 a 10	2	
11 a 15	3	
16 y más	4	

Ningún Entrenador podrá ser acreditado como Mecánico.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

3.3 MECÁNICO:

Los que asistan con más de 8 atletas podrán incluir un mecánico dentro del club.

Ningún Mecánico podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

3.4 OFICIALES TÉCNICOS:

Todos los Oficiales Técnicos designados deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente a Olimpiada Estatal. Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF).

Ningún Oficial Técnico podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

4. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

CATEGORIA	DIA 1	DIA 2
Triatlón	*	
Triatlón Sprint	*	
Relevos		*

Toda vez que la Olimpiada Estatal, serán realizados de manera simultánea, entonces los arranques serán de la siguiente manera.

Día 1		
Arranque	Categorías	Distancia
1	14-17 años Femenil (2001-2004)	Triatlón Super Sprint
2	14-17 años Varonil (2001-2004)	Triatlón Super Sprint
3	18-21 años Femenil (1997-2000)	Triatlón Super Sprint
4	18-21 años Varonil (1997-2000)	Triatlón Super Sprint
5	14-15 años Femenil (2003-2004)	Triatlón
6	14-15 años Varonil (2003-2004)	Triatlón
7	16-21 años Femenil (1997-2002)	Triatlón
8	16-21 años Varonil (1997-2002)	Triatlón
Día 2		
1	Infantil 14-17 años (2001-2004)	Relevos Mixtos
2	Juvenil 18- 21 años (1997-2000)	Relevos Mixtos

5. INSCRIPCIONES:

5.1. Etapa Estatal.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Triatlón, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Los atletas serán designados por la asociación estatal previo a sus procesos eliminatorios ya sea municipal o serial.

6.3 RELEVO MIXTOS:

Integrado por dos mujeres y dos hombres según sea la categoría, pueden participar más de 1 relevo por entidad federativa, y solo es elegible 1 equipo a premiación, deben estar clasificados a la etapa nacional en cualquier modalidad (Triatlón y Sprint). Se podrá realizar algún cambio por causa justificada.

La composición del relevo de cada estado deberá tener obligatoriamente cuando menos un atleta de la categoría inferior.

6.4 DISTANCIAS:**6.4.1 Triatlón:**

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor 14-15 años (2003-2004)	400 m.	10 km	2.5 km
Juvenil Menor 16-17años (2001-2002)	750 m	20 km.	5 km.
Nacional Juvenil Mayor 18-19 años (1999-2000)			
Nacional Juvenil Superior 20-21 años (1997-1998)			

6.4.2 Triatlón Sprint:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Infantil Mayor 14-15 años (2003-2004)	300 m.	6 km.	1.5 km.
Juvenil Menor 16-17años (2001-2002)			
Nacional Juvenil Mayor 18-19 años (1999-2000)			
Nacional Juvenil Superior 20-21 años (1997-1998)			

6.4.3 Relevos:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera
Mixto 14-17 años (2001 -2004)	300 m.	6 km.	1.5 km.
Nacional Juvenil Relevo Mixto (1997-2000)			

Cada uno de los integrantes de los relevos deberá realizar las distancias marcadas.

El resultado final será la suma de los tiempos de cada uno de los atletas que integran el relevo.

Los atletas solamente podrán participar en una prueba individual y un relevo.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Sumatoria de tiempos.

La Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal del ICHD los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

8. PREMIACIÓN:**8.1 Olimpiada Estatal:**

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Infantil Mayor 14-15 años (2003-2004)	4	4	4
Juvenil Menor 16-17 años (2001-2002)	4	4	4
Relevo mixto (2001-2004)	1	1	1
Totales	9	9	9

9. UNIFORMES:

El deportista deberá portar el uniforme oficial (interior y exterior) del club que representa, de modo que lo identifique plenamente tanto en la competencia como en la premiación respectiva. El uniforme interior (tri-suit) deberá tener impreso en la abreviatura oficial del club que representa como se marca el Reglamento General de Participación.

Las delegaciones deberán incluir la gorra de natación en el color de su preferencia, solo deberá contar impreso de la abreviatura oficial del estado que representa, (no puede llevar publicidad).

Nota: Las especificaciones técnicas del uniforme de competencia están en el anexo general en el tema de uniformes de competencia.

10. REGLAMENTO:

El vigente de la Federación Mexicana de Triatlón.

11. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

11.1 TÉCNICAS.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Federación Mexicana de Triatlón y al Reglamento General de Participación.

11.2 DE ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

12.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal, quedará desierto.

12.3 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones

13. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), un representante del Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de los clubes presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de los 3 clubes titulares se encuentre involucrada en la protesta.

16. SANCIONES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHDCF).

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal en coordinación con la ICHD.